Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE BIENES N° 038/2021

SAP:

PROVEEDOR: A.C.A

CONTRATO Nº: 121/2020

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los **veintiún** días del mes de **abril** del año **2.021**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato y la Orden de Compra, por lo que se procede a la Recepción **total** del/los bien/es, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Item/ Lote	Descripción del bien	Cantidad Adjud.	Cantidad s/ Nota de Remisión	Cantidad Recepc	Nº Nota de Remisión	Unidad de medida	Marca	Fecha de entrega
	1	UPS de 10 KVA	4	3	3	001-001-0000809	Unid.	Netion	26/01/2021
	2	UPS de 4 KVA	6	6	6	001-001-0000809	Unid.	Netion	26/01/2021
	1	UPS de 10 KVA	4	1	1	001-001-0000816	Unid.	Netion	15/02/2021

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Depósito y/o Almacenes
Aclaración:

Jefatura Área Requirente
Aclaración:
Ing. Diosnisio Recalde
Jefe Dpto. Mantenimiento

No Aplica

Por Patrimonio (En caso de Activo Fijo)
Aclaración:

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:
Ing. Alberto
Director
Fca. Vallemí

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DPTO. ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y GARANTIAS -UOC

DACG/CM N° 371/2021

Asunción, 26 de Mayo de 2021

Señores:
A.C.A DE ALCIDES CANDIA
Dirección: TREBOL N° 3.618 C/ DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - LAMBARE
Tel.: (021) 904 594
Presente

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de pago de fecha de 22 de Febrero de 2021 ingresada a la INC como expte. RTA N° 039/2021, en el marco del Contrato INC N°121/2020 CD **N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA – UPS PARA LA FABRICA VALLEMI"** de fecha 11/12/2020-.

Al respecto, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el art. 55 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las disposiciones del Contrato en sus Cláusulas: **7.** *"PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES"* **y 15.** *"MULTAS;"* procedimos a la cuantificación de Multas por atrasos, conforme se detalla a continuación:

FACTURA N°	VALOR DEL SUMINISTRO EN MORA G.:	ACTA DE RECEPCION N°	FECHA PLAZO DE ENTREGA:	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE LA PROVEEDORA:	DIAS HABILES DE ATRASO:	TOTAL DE MULTA POR ATRASOS G.:
001-001-0004728	98.400.000	038/2021	10/01/2021	26/01/2021	6	6.312.000
				15/02/2021	36	3.510.000
TOTAL FACTURADO G.:	98.400.000					
MULTA POR ATRASO G.:	9.822.000					
TOTAL A PAGAR CON MULTA G.:	88.578.000					

Por tanto, le informamos que **se efectuará el descuento de 9.822.000 sobre la FACTURA 001-001-0004728** conforme a los términos del Contrato en sus cláusulas precedentemente descriptas.-

Atentamente,

Patricio Lesme
Jefe Dpto. Adm. de Contratos y Garantías
I.N.C.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.